Tecámac, Estado de México, a 22de septiembre de 2026.

No. Oficio: REG10/202/2026

ASUNTO: Solicitud de No Inconveniente para la construcción de barda perimetral en el CBT No. 3

MTRA. GLORIA CARRILLO DÍAZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TECÁMAC, ESTADO DE MÈXICO
PRESENTE

El suscrito Carlos Alberto Orozco Valero, en mi carácter de Décimo Regidor del H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, por medio del presente conducto y con la finalidad de brindar el seguimiento oportuno a esta importante gestión educativa, hago de su conocimiento que con fecha 18 de septiembre de 2026, se recibió en la Décima Regiduría el escrito signado por la Dra. Adriana Ulloa Lara, Directora Escolar del CBT No. 3 Tecámac.

A través de dicho documento, la institución educativa —ubicada en Calle Maravillas No. 4, Santa María Ozumbilla, Tecámac— expone la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra la comunidad escolar debido a la falta de un cerramiento adecuado, lo que incrementa el riesgo de ingresos no autorizados y actos de vandalismo.

Por lo anterior, la dirección escolar solicita formalmente la emisión del dictamen, autorización o documento de no inconveniente correspondiente, a fin de proceder con la construcción de la barda perimetral dentro de sus instalaciones.

En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar el seguimiento oportuno a esta importante gestión educativa, solicito respetuosamente que por su amable conducto se gestione ante las áreas correspondientes —en particular la Coordinación Municipal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, la Dirección General de Desarrollo Territorial y Gestión de Riesgos y la Dirección General de Infraestructura y Servicios Públicos— lo siguiente:

- La realización de la visita de inspección y valoración técnica en las instalaciones del plantel.
- La emisión de la constancia de no inconveniente / dictamen de procedencia para la construcción de la barda perimetral.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente y le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO
DÈCIMO REGIDOR

Tecámac
DÉCIMA REGIDURÍA

Tecámac
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
22 SEP. 2026
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

16:50 pm Recibí oficio sin anexo